

EXP-UNC 0041534/2017

VISTO

La propuesta efectuada por la Sra. Decana, Dra. Mirta Iriondo, sobre la distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos presupuestarios provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los docentes mencionados en el Anexo I de la propuesta elaborada por la Sra. Decana, para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Computación;

Que en particular, el ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple (código 115) será financiado con fondos de la jubilación del Dr. Alberto GATTONI.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple (código 115) en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

 Dr. Daniel FRIDLENDER
(Prof. Asociado - FAMAF)
Dr. Carlos ARECES
(Prof. Titular - FAMAF)
Dra. Laura ALONSO ALEMANI
(Prof. Adjunta - FAMAF)

EXP-UNC 0041534/2017

Miembros Suplentes:

Dr. Nicolás WOLOVICK
(Prof. Adjunto - FAMAF)
Lic. Araceli ACOSTA
(Prof. Asistente - FAMAF)
Dra. Laura BRANDÁN BRIONES
(Prof. Adjunta - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 3 al 9 de octubre de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 13 de octubre de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CDN° 328/2017.



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0041534/2017

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 328/2017

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple, (código 115).

DISCIPLINA: Ciencias de la Computación.

ÁREA: Computación

Se requiere que el candidato posea un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple genuinamente financiado.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Ciencias de la Computación.

Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como docente encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos, en materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado.

Se valorará positivamente su experiencia docente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en Ciencias de la Computación.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.